

ACUERDO NÚMERO: TREINTA Y TRES.

En la Ciudad de Córdoba a diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, con la presidencia de la **Dra. María M. CACERES de BOLLATI**, se reunieron los Señores Consejeros, integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Dres. **Leandro GORIA**, **Héctor R. DAVID**, **Viviana YACIR** y **Maximiliano CALDERÓN** y ACORDARON Y VISTO: Y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1º.... 2º: CONFECCIONAR en este acto nuevo orden de méritos, con la rectificación apuntada en este Acuerdo, es decir incorporando a la concursante Florencia Bellusci en octavo lugar, con 71,28 puntos.
3: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ORDEN DE MERITOS VOCAL DE CÁMARA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	MONJO	Sebastián	D.N.I.	29.110.909	89,40
2	GIGENA	Natalia	D.N.I.	26.085.893	81,14
3	MISETA	Mariana Beatriz	D.N.I.	24.089.364	80,66
4	BASSO	Gisela Romina	D.N.I.	33.437.547	73,66
5	SANCHEZ TORASSA	Romina Soledad	D.N.I.	26.814.357	73,46
6	AVENDAÑO	Diego	D.N.I.	22.843.827	72,95
7	MOYANO	Mariano Leonardo	D.N.I.	33.135.872	72,23
8	BELLUSCI	Florencia	D.N.I.	26.179.282	71,28

“El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 14 de octubre de 2024 a las 14:00 hs., en Avda. Gral. Paz n° 70, 6° piso de la ciudad de Córdoba”